

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lunes 25 Abril 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 289

Se publica todos los días laborables.

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposición de ley sobre reformas del Código penal.

Propónense los autores de la reforma del Código procurar economías, y á este fin solicitan que se declare faltas algunos hechos de escasa importancia que la ley, demasiado severa, califica hoy de delitos. Por este medio extiende la competencia de los jueces municipales y hacen inútil la formación de una infinidad de causas que entretienen á los jueces de instrucción y á las audiencias, encareciendo y perturbando la administración de justicia.

Limitáanse los autores de la proposición á reducir el número de delitos de hurto y lesiones. Penan como falta el producir lesiones que impidan al ofendido trabajar de uno á doce días ó hagan necesaria por igual tiempo la asistencia facultativa. Como autor de falta se castiga también hoy ese hecho, siempre que el plazo no exceda de siete días.

Nos parece buena y prudente la reforma. Siete días son pocos, y más si se considera que muchos lesionados, impelidos por la mala fe y el deseo de vengarse, procuran prolongar la curación de sus heridas para que el autor de las lesiones sea condenado á mayor pena. Doce días constituyen ya un plazo suficientemente largo para que ese abuso se haga difícil.

Modifican los autores de la proposición en cuanto á los hurtos los párrafos 4.º y 5.º del art. 531, el 1.º del 606 y el 3.º del 608, y pretenden que se castigue «con arresto mayor en toda su extensión el hurto, si no excede de 100 pesetas y pasa de 3.» El Código vigente exige para imponer la misma pena que el hurto pase de 10 pesetas. Pretenden que se lo castigue «con arresto mayor en sus grados mínimo y medio si no excede de 5 pesetas, y el reo ha sido condenado por delitos cometidos y penados con anterioridad de robo ó dos veces por el de hurto.»

La misma pena impone el Código vigente si el hurto no excede de 10 pesetas, ó aunque exceda, no pasa de 20 cuando consista en semillas alimenticias, frutos ó leñas.

El objeto de los firmantes de la proposición se ve claro. Han querido que los hurtos que no excedan de cinco pesetas y cuyos autores no sean reincidentes, correspondan á la competencia de los juzgados municipales. Hay que confesar que han estado excesivamente parcos.

No nos explicamos por qué razón no han dejado como límite mínimo del delito de hurto la cantidad de 10 pesetas.

Así estaba establecido antes que la ley de 17 de Julio de 1876 alterara el art. 531 del Código y suprimiera el 606. Los firmantes de la proposición no han hecho otra cosa que restablecer restringida la legislación anterior á esa ley.

La reforma será beneficiosa, pero podría serlo aún más. Hágase de la reincidencia si se quiere un nuevo delito, castiguese la reincidencia con todo rigor, pero en cambio considérese en la mayor parte de los casos como falta el hurto en que no concurra esa circunstancia agravante.

Podrán tener importancia los más pequeños hur-

tos de semillas y frutos en los pueblos agrícolas, porque esa propiedad es difícil de defender, y se puede fácilmente cometer tantos hurtos pequeños que el labrador se arruine (bajo este punto de vista, no es de extrañar que en la proposición que estudiamos no se hable como en el Código del hurto que no exceda de 20 pesetas y consista en semillas alimenticias, frutos ó leñas); pero el hurto de efectos y de metálico no es de la misma naturaleza ni puede tener tanto alcance. La propiedad agrícola no puede en la mayor parte de los casos ser objeto de una gran vigilancia. Su mismo aparente abandono incita más al que se siente con aficiones á lo ajeno.

Las demás clases de propiedad están por lo regular más defendidas é inspiran mayor respeto. La misma opinión condena más duramente que se las ataque y atropelle.

Un hombre que ha hurtado unas cuantas arrobas de leña, aunque sea un malvado, nos parece por pronto un infeliz; el que hurta un reloj ó un billete de cinco duros, por apremiante que haya sido la necesidad que le ha impedido á cometer esa falta, nos merece desde luego un calificativo vergonzoso.

¿Por qué no elevar, hasta 25 ó 50 pesetas la cuantía del hurto como falta, siempre que no haya reincidencia?

Obedece el hurto á causas de ordinario accidentales. El hurtador no premedita generalmente sus actos; hurta porque halla una ocasión propicia, porque le domina un momento la tentación de apoderarse de un objeto que le es útil y pone á su alcance una circunstancia imprevista. Acaso cuando la angustia de la miseria ó el acicate de un apetito le roen el alma aparece á su vista el dinero que le salvaría, y sin que el raciocinio acompañe á la acción, el hurtador alarga la mano y comete el delito.

El que por hábito no hurta no es un ser temible. El ladrón ejerce fuerza en las cosas ó violencia en las personas; su delito obedece á un proceso más largo, á una decisión más robusta, á una vocación más determinada.

Si por la modificación del artículo 531 procuran los autores de la proposición segregarse de los juzgados de instrucción y de las audiencias el conocimiento de ciertas causas, por la del apartado del 617 elevan á la categoría de delitos hechos considerados hoy como faltas.

Cuando el dañador de heredad ajena utilizare los frutos ú objetos del daño causado, y el valor de éste no excediere de 10 pesetas, ó de 20 siendo de semillas alimenticias, frutos ó leñas, sufrirá la pena de arresto menor, según el Código.

En la proposición cambia este párrafo del siguiente modo:

«Si el dañador comprendido en este artículo sustrajere ó utilizare los frutos ú objetos del daño causado y el valor no excediere de cinco pesetas, sufrirá la pena de arresto menor.»

Es decir que cuando exceda el aprovechamiento del daño de 5 pesetas se considerará el hecho como delito.

Este artículo de la proposición y el que se refiere á la sumisión de los cazadores á los preceptos de

la ley, los reglamentos ó las ordenanzas, nos hace creer que no ha sido procurar economías el único fin que se han trazado los que han concebido estas reformas.

Si se han propuesto corregirlo, juzgamos su obra ligera; si se han propuesto aminorar los gastos, un estudio más detenido de la ley penal les hubiera proporcionado medios de conseguir mayores frutos.

Algo se adelanta, sin embargo, con la proposición y de desear es que se le apruebe.

F. PI Y ARSUGA.

EL FUROR COLONIAL

Grande es hoy el afán de muchas naciones por adquirir colonias. Siéntelo más que todas Inglaterra y el imperio Germánico. Siéntelo también Italia: siéntelo Francia, aun viviendo bajo la república. Francia, después de la caída del imperio, ha adquirido colonias como nunca: en Africa el Sudan y el Congo, en Asia el Tonkin, en Oceanía multitud de islas, en Asia y Africa el protectorado de Annam, el de Túnez, el de Madagascar, el de las islas Comores y el del Sahara, adonde procura ir extendiendo, ya su influencia, ya sus armas. ¿No se apagará nunca la codicia de esas naciones?

¿Cuán tardíos son los progresos de nuestro linaje! Los pueblos débiles no nos merecen hoy más respeto que en los pasados siglos. So pretexto de que nos son inferiores en cultura, nos arrogamos el derecho, ya de dominarlos, ya de imponerles una más ó menos vergonzosa tutela. Si, ya vencidos, se levantan contra nosotros, los acusamos de rebeldes y les hacemos expiar el crimen en la cárcel y el cadalso. Consideramos deshonor dejar de defender la tierra en que nacimos, y no vacilamos en castigar á los que defienden la tierra en que nacieron. El principal teatro de tan gloriosos hechos es hoy esa Africa que se disputan las naciones de Europa, como si nadie la viviera. Francia es allí una de las que más se esfuerzan por ganar terreno: quisiera desde el golfo de Benin ir por el Sudan y el Sahara á las fronteras meridionales de su Argelia.

Se ha creído generalmente fácil la conquista de aquella parte del mundo, como poblada de gentes bárbaras, cuando no salvajes; pero infundadamente. Los pueblos salvajes, como en otra ocasión dijimos, fueron siempre más difíciles de someter que los ya medio cultos. El siglo XVI, sucumbieron pronto en América los mejicanos, los mayas y los incas; de los pueblos que á ninguna civilización habían llegado, los más viven aún libres é indómitos. Pasarán centenares de años antes que puedan los europeos vivir en África libres de asaltos y de guerras. Empiezan á tocar ya las dificultades y á perder algo del entusiasmo de otros días, hecho que de todas veras celebramos.

Son allí las dificultades muchas, y no todas están en los indígenas. Las aumenta la rivalidad entre los mismos invasores. Hoy la vecina República se ve seriamente amenazada, no sólo en el Sudan, sino también en el golfo de Benin, donde tiene confundidas sus lindes con las del reino de Dahomey, mora-

da de belicosas tribus. No se presenta ya Dahomey en los combates con flechas ni con lanzas, sino con fusiles de tiro rápido, fusiles de que á no dudarlo lo han provisto gentes de Europa.

Alarmado el Gobierno de Francia, ha pedido á las Cámaras un crédito de 3.000.000 de francos para la guerra con el Dahomey, y otro de 360.000 para la del Sudan, al que vienen aplicados en el presupuesto ordinario cinco millones. Ha obtenido la concesión de los dos créditos, más no sin largos y calurosos debates, en que ha debido declarar por boca de Loubet que no se propone adquirir más colonias ni territorios, y sí tan solo conservar las adquiridas y salvar el honor de Francia.

De todos los lados de las Cámaras han salido voces elocuentes contra el furor colonial de la República; sólo el conde de Mun ha sostenido la necesidad de proseguir la conquista de África, movido de su fervor religioso y del deseo de llevar á pueblos idólatras la fe de Cristo. Tiempo era ya de que la República pusiese término á su bárbara política y dejase de sangrar en costosas y antidemocráticas empresas su población y su tesoro. No ha faltado ya en esos debates quien propusiera la evacuación de la tierra de África. Inaceptable era la medida, dado el orgullo francés, pero racional y justa. Mientras no se la adopte, no dejará de verse obligado el Gobierno á pedir nuevos y más importantes créditos. Las guerras del Dahomey y del Sudan irán, no menguando, sino creciendo. No harán los indígenas sino lo que deben: rechazar la fuerza con la fuerza.

Noticias políticas

Ravachol es hombre modesto.

Ha dicho:

«Sólo siento que á mi partido le falten compañeros como yo.»

Eso es lo que se llama tener conciencia del propio valer.

Con media docenita como él...

De *El Imparcial*:

«La incredulidad del público respecto de las horrendas tramas por dicha descubiertas, merced á la casi providencial intervención de Felipe Muñoz en ellas, ha sido grave contrariedad para el Gobierno.»

El Gobierno creía, por lo visto, que el país iba á comulgar con ruedas de molino.»

Pero ya lo ha visto el Gobierno; el país se burla de los *petardos de jabón* tanto como del Gobierno mismo.

«El proceso de los petardos y la comedia de la policía.»

Con este título encabeza *El Imparcial* uno de sus artículos:

Como se ve *la cosa* está ya perfectamente clara. Verán ustedes como todavía trata de *convencer* la prensa ministerial.

Ahora parece que Ravachol no es Ravachol.

Lo que sí resulta probado es que el preso con ese nombre, ó por ese nombre, es el autor de las explosiones.

Eso es lo interesante.

Todo lo demás es cuestión de nombre.

Un hermano del general Martínez Campos, ex-consejero de Estado, pretende que se le conceda la cesantía de exministro.

Y ya verán ustedes como lo consigue.

Un apreciable colega hace notar que la primera vez que suena el nombre de Martínez Campos desde que se habla de economías es para pedir.

Es que ese nombre suena siempre para lo mismo.

Martínez Campos es un instrumento (y no perdona la comparación,) con una sola nota.

La que ha sonado ahora.

Tomamos de un colega:

«Ayer noche, en el *meeting* de San Martín de Provencals, los Sres. Salmerón y Odón de Buen, catedráticos los dos, afirmaron ante un público numerosísimo que en España sólo dedican los monárquicos seis millones de pesetas á la enseñanza, lamentándose, como es natural, de que mientras se atiende (desatiende debiéramos haber dicho) con tan exigua suma á tan importantísimo servicio, se consagren millonadas á instituciones perfectamente inútiles ó que si para algo sirven, es para labrar la desventura del país.

Nosotros sólo debemos añadir, para que llegue á conocimiento del pueblo que trabaja y paga, que el Ayuntamiento de París invierte al año 25 millones de pesetas en gastos de enseñanza, y que en el presupuesto general de Francia aparecen consignados con ese mismo objeto más de 100 millones de pesetas.»

En España, querido colega, los millones que se recaudan esquilmando al pueblo, apenas si bastan para saciar apetitos voraces.

Y mientras sigan las instituciones actuales, España continuará siendo la nación en que comienza África, según la frase de Dumas.

Cerrar las escuelas y abrir los presidios es la misión de los monárquicos y la de los conservadores muy especialmente.

En cambio no nos podemos quejar de falta de iglesias, pues en esto hemos retrocedido á los buenos tiempos en que en cada calle había tres conventos, y los curas y frailes formaban un numerosísimo y voraz ejército.

Mientras haya monarquía que reciba órdenes y se rija por el jesuitismo, no existirá *vegetación* material ni intelectual en España.

CORREO DE HOY

Madrid 22.

Ha cesado en el cargo de subsecretario del ministerio de Ultramar, el brigadier Sr. Muñoz Vargas.

Dícese que en cambio será ascendido á general de división, á pesar de ser muy moderno.

El gobierno consentirá (no faltaba más) que los amigos del Sr. Salmerón le hagan un recibimiento cariñoso, pero sin vivas, ni discursos, ni nada que se parezca á una manifestación política en las calles.

El triunfo del Sr. Salmerón ha animado á los republicanos del distrito de Tarrasa, los cuales se proponen sacar triunfante en las próximas elecciones al candidato republicano Sr. Jover.

Madrid 22.

Congreso.—El salón de sesiones animadísimo, esperando conocer el discurso del señor Pi Margall combatiendo los presupuestos.

El presidente concede al Sr. Pi el uso de la palabra. (Expectación).

El Sr. Pi, después de un breve é intencionado exordio, combate por lo excesivo el capítulo destinado á clases pasivas, reclamando la supresión de todas las cesantías que se cobran en concepto de viudedades y orfandades.

Demuestra que las cesantías que se cobran, en particular las de los ministros, son ilegítimas, por cuanto la ley votada en agosto de 1873 las suprimió, y de entonces acá, dice, no se ha dictado ninguna otra ley restableciéndolas.

En párrafos de una elocuencia, por la sobriedad y energía extraordinarios, dice que no tienen los empleados derecho ninguno á cesantía ni jubilación.

Hace un paralelo entre los empleados que perciben cesantía con los obreros, de quienes dice que cuando por accidente de su trabajo se inutilizan, no cobran pensión, y sin embargo, añade, sin los obreros no sería nada la sociedad ni el Estado.

Contéstale el ministro de Gracia y Justicia, se-

ñor Cos-Gayón, repitiendo la argumentación de siempre: que la República tiene la culpa del aumento que ha experimentado el capítulo de consignaciones á las clases pasivas, sobre todo las del ramo militar.

Defiende los derechos adquiridos por los actuales pasivos, concluye diciendo: «Yo ya sé que el Sr. Pi defiende la posibilidad de suprimir por una ley la propiedad.»

El Sr. Pi: «no sólo creo yo que la propiedad es reformable; lo creí con vosotros. ¿Pues qué fué la ley de desamortización?»

El Sr. Nocedal: Muy bien.

El ministro Sr. Cos-Gayón, usando de ciertas chirimotas impropias de un ministro, dice que el señor Pi, ya que no puede hacer otras coaliciones, hace coalición con el Sr. Nocedal.

Al escuchar esto, pide la palabra el señor Pi para rectificar, y en tonos enérgicos dice: «Esa chacota del ministro es indigna del Parlamento é indigna del gobierno.»

El Sr. Cos-Gayón vese obligado á dar al señor Pi todo género de explicaciones.

Interviene en el debate el Sr. Nocedal, haciendo grandes elogios del discurso del señor Pi.

«Los republicanos—dice el Sr. Nocedal—tienen vuestros errores liberales, pero llevan su lógica hasta los últimos extremos.»

Después apoya una enmienda en la que se pide la supresión de las cesantías á los ministros, embajadores, directores y gobernadores.

Contéstele el Sr. Cos-Gayón, después de cuyo discurso se levanta la sesión.

Zaragoza 22.

Ha llegado con toda felicidad el Sr. Salmerón, acompañado de multitud de comisiones que acudieron á recibirle á las estaciones del tránsito.

Se ha detenido en Zuera, en donde ha tenido que andar á pie una hora y pasar el río en barca, siéndole entregado un mensaje por la muchedumbre: «Esta es la patria de Odón de Buen.»

El andén de la estación de Zaragoza llenáballo un gentío inmenso que no cesó de vitorear al insigne filósofo.

Fuera de la estación había centenares de carruajes esperándole.

En las calles por donde ha pasado no cesaban de vitorearle y aplaudirle.

Fué preciso que saliera al balcón de la casa donde se hospeda, y guardando todos respetuoso silencio, escucharon de labios del Sr. Salmerón estas palabras:

«Os saludo á todos en nombre de los electores republicanos del distrito de las Afueras de Barcelona.»

«La idea republicana resonó en las costas del Mediterráneo; pronto encontrará eco en el resto de España.»

Aconsejó á todos observasen el mayor orden, y terminó dando vivas al sufragio universal, á la pureza del sufragio y á la unión republicana.

El Sr. Salmerón demostró estar satisfechísimo de la hospitalidad y deferencia con que le trataron los catalanes.

De Monzón, Tardienta y otros muchos puntos de esta provincia han venido numerosas comisiones de republicanos á saludar y felicitar al Sr. Salmerón en nombre de sus correligionarios.

Madrid 22.

Siguen bajando los valores.

En el Senado, el señor marqués de Villamejor ha hecho unas preguntas al gobierno sobre los astilleros del Nervión, contestándole con gran frescura el Sr. Beránger, que ha dicho que la comisión facultativa que fué á Bilbao se equivocó al apreciar el estado de aquellos astilleros.

En el Congreso, después de hablar los señores Pi y Nocedal, intervino en el debate el carlista señor Barrio y Mier.

Madrid 22.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 18'25 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 29'72 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 22.

Bolsín—Abrió á 63'85.

Cierra á 63'80 dinero.

Madrid 22.

Presididos por el marqués de Mochales, se han reunido en fraternal banquete 220 telegrafistas.

La *Gaceta* publicará mañana la real orden autorizando que los baños de Villavieja estén abiertos todo el año.

Madrid 23.

Telegramas de Zaragoza dicen que el Sr. Salmerón ha llegado esta noche á aquella ciudad, recibiendo todos los partidos republicanos con demostraciones indescriptibles de verdadero entusiasmo.

El gobierno parece ha resuelto aplazar lo del ascenso del general Pavía al principado de la milicia hasta que estén votados los presupuestos y suspendidas las sesiones de Cortes.

La reina desea ir á San Sebastián en la primera decena de Mayo.

Madrid 23.

Berlín.—Los socialistas de Viena han acordado celebrar el día 1.º de Mayo 22 asambleas y que en todas se ponga á discusión la siguiente orden del día: petición de que la jornada de trabajo sea de ocho horas y derecho al sufragio general directo.

Concluidas las asambleas, irán los obreros socialistas en manifestación al Prater.

París 24.

El Gobierno ha acordado presentar ante al Consejo de Estado la acusación contra el arzobispo de Avignon y los obispos sufragáneos de Nimes, Montpellier, Valence y Viviers, por mezclarse en manejos electores, suscribiendo todos una carta que hace pocos días publicó la prensa. El Gobierno se reserva la facultad de proceder contra el prelado, estimando que el caso puede caer bajo la jurisdicción de la policía correccional.

Londres 21.

Mañana reaparecerá el periódico anarquista *Commonsveal* con nuevos editores. Organízase una numerosa manifestación para el entierro de la mujer anarquista Mowbra y que falleció el mismo día en que prendieron á su marido. Este ha alcanzado permiso para asistir al entierro; pero le escoltarán varios agentes de policía.

Quebec (Canadá) 21.

Han comparecido ante los tribunales los señores Mercier y Picaud, acusados de malversación de fondos, en cantidad de 60.000 pesos.

El Sr. Mercier ha declarado que esta suma fué aplicada á los gastos ocasionados con motivo de las elecciones del partido liberal.

Añadió que el gobierno, á pesar de los esfuerzos hechos para ello, no ha podido mantener contra él la acusación que se proponía en el asunto del camino de hierro á la Bahía de los Calores.

Roma 21.

A última hora y cuando se creía definitivamente constituido el gabinete, han surgido nuevas dificultades, que hacen temer un completo fracaso en la combinación anunciada.

El Sr. Ricotti no se muestra muy propicio en aceptar la cartera de Guerra, y al efecto ha conferenciado hoy separadamente, primero con el presidente del Consejo y después con el rey Humberto.

El periódico *Il Popolo Romano*, cree que el señor Ricotti aceptará por fin la cartera de Guerra,

y que el Sr. Genalla entrará también en el nuevo gobierno.

La Tribuna opina que de los ministros dimisionarios, únicamente los Sres. Colombo y Pelleaux quedarán fuera de la nueva combinación.

CRONICA LOCAL

¡A ocho reales se rebaja el sueldo de los infelices telegrafistas!

Hombres que han hecho estudios, que han ganado sus plazas por oposición, los pone Cánovas á la altura de los barrenderos.

¿Qué es esto? ¿Dónde vamos á parar con esta desconsideración y esta burla hecha á los españoles?

Los empleados de telégrafos tienen ahora un sueldo vil; con diez reales no pueden vivir con el decoro debido á su educación y á su clase. ¿Cómo se osa rebajarles el sueldo?

Eso no puede ser; eso es una iniquidad.

Para mayor burla se ve proyectada sobre esa rebaja de sueldos la silueta de un nuevo capitán general, cuya plaza es innecesaria, cuyo servicio es nulo, cuya representación en el ejército es inútil. A los que trabajan negándoles el preciso sustento, á los que no trabajan derramándoles oro; aumentando el presupuesto en lo inútil, rebajándolo en lo útil; esto es ya una burla y una burla intolerable.

Las mujeres que sirven los telégrafos y correos en las aldeas francesas tienen doble sueldo que los telegrafistas españoles. No es como mujeres, por tanto, como se trata por la restauración á los hijos de España, se les trata por debajo de las mujeres.

De nuestro colega *El Noticiero*:

«Dícese que D. Enrique Cuschieri ha presentado una instancia á este Gobierno civil, manifestando la próxima aparición en esta capital de un periódico diario, órgano del romerismo balear.

Traslado á los incrédulos que ponen en duda la veracidad de la generación espontánea.

Después de todo; ¡un cadáver mas que importa al mundo!»

Hállase vacante el cargo de Secretario del Ayuntamiento de San Antonio Abad de Ibiza, dotado con el haber anual de 1.000 pesetas.

El sábado se efectuó en el Teatro-Circo el estreno de la chistosa zarzuela *El mismo demonio* y ayer volvió á repetirse ante una numerosa concurrencia, que, si fué escasa en la noche del sábado, tuvo su compensación en la del domingo.

El mismo demonio obtuvo un éxito lisonjero en las dos noches consecutivas.

Los chistes de que está salpicada la obra se suceden sin interrupción desde el principio hasta el final, causando la hilaridad del público, que, con sumo interés sigue la trama que se va desarrollando, obteniendo ésta un desenlace cómico de muy buen efecto al finalizar el último acto.

La música, bella inspiración del Sr. Chapí, es escuchada con deleite, precisando oírla varias veces para hacerse cargo de las bellezas que encierra.

Los artistas á quienes les cupo el desempeño de los papeles más interesantes, fueron la Sra. Pizarro y la Sra. Duch y los Sres. Quilez y Vives que durante la representación estuvieron muy felices, conquistando justos y merecidos aplausos.

Los demás artistas coadyuvaron al éxito de la obra, mereciendo los honores de la repetición el coro de aldeanos del segundo acto.

Esta noche se pondrá en escena la zarzuela en tres actos *Los diamantes de la Corona*.

La Compañía de Ferro-Carriles de Mallorca anuncia para el día 1.º de Mayo próximo, feria

en Sineu, además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

De Palma á Sineu á las 6'30 mañana.

De Sineu á Palma á las 12'45 tarde.

A las cuatro y media de la madrugada ha fundado hoy en nuestro puerto el vapor-correo *Unión* procedente de Valencia.

El día treinta próximo á las diez de la mañana tendrá lugar en el cuartel de Caballería de esta ciudad la venta en pública subasta de quince caballos de deshecho, pertenecientes al Regimiento de Cazadores de Mallorca.

Hemos recibido el «Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana» correspondiente al mes de Marzo conteniendo el siguiente sumario:

I. Viviendas económicas para obreros, por don Bartolomé Ferrá.—II. Ordinacions generals del gobernador Johan Aymerich, por D. E. K. Aguiló.—III. Monumentos prehistóricos en Sóller, por D. José Rullán Pbro.—IV. Inscripción romana recientemente descubierta en Alcaldús (Menorca), por D. Francisco Camps Mercadal.—V. Sección oficial. Monumento á Ramón Lull. Concurso.—VI. Sección de noticias. Exposición nacional en Barcelona.—Lámina LXXXVI.—Viviendas económicas para obreros, proyecto de D. Bartolomé Ferrá.—Pliego 25 de la Vida de Raimundo Lulio por el P. A. R. Pascual.

Entre los más brillantes efectos de las ceremonias de la dedicación de los edificios de la «World's Columbian Exposition» en Octubre del presente será probablemente la más brillante y original la «Procesión de los Siglos». Habrá una parada de buques simbólicos representando varias escenas de la historia de América. Estos buques, veinticuatro en número, serán de gran lujo, habiéndolos contratado la Administración por la suma de 3,800 duros cada uno.

ALCALDIA DE PALMA

Desde el día de mañana lunes la fuerza de la Comandancia de carabineros de esta provincia, se dedicará por espacio de un mes, al ejercicio del tiro al blanco en el sitio denominado «Torre den Pau».

Lo que se anuncia al público para su conocimiento á fin de evitar desgracias.

Palma 24 Abril de 1892.—El Alcalde accidental, Santandreu.

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela dramático y cómica

BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS

SRES. BARCELO Y QUILEZ

Gran función para hoy 25 Abril 1892

(8.ª DE ABONO DE LA 1.ª DECENA)

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos titulada:

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

A las ocho y media.

PRECIOS: Palcos, 9'00 ptas.—Butaca con entrada, 1'50.—Sillas con idem, 1'25.—Anfiteatro con idem, 1'00.—Lunetas con idem, 0'75.—Entrada general, 0'50.—Medias entradas 20 céntimos.

Toda localidad cuyo importe llegue á una peseta, satisfará diez céntimos por el sello móvil.

Oficiales Zapateros

Se necesitan en la fábrica de calzado de Santa Catalina, calle de Caro, 11.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Obra Nueva

1.50 Pesetas

Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos

RELATIVAS

A LA ISLA DE MALLORCA

anotadas por

J. Rosselló y P. Estelrich

TOMO I.—(Contiene una obra inédita)

Librería de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert.—Quint 19.—Imprenta 1, Palma.

Tienda y Taller de modas

DE

María Bosch de Garau

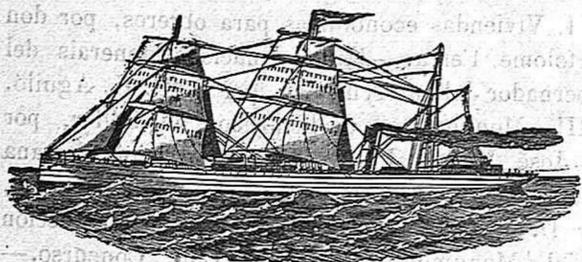
Plaza de San Francisco, Palma

En este establecimiento acaba de recibirse de París los sombreros y demás géneros de fantasía y alta novedad para la presente estación. 2—2

ISLEÑA MARITIMA

El jueves 28 del corriente saldrá uno de los vapores de esta Compañía para Barcelona, Cete y Marsella.

Admite carga y pasaje. Se despacha calle de Palacio núm. 26.



Vapor directo

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA
y Matanzas

con escala en Canarias y Santiago de Cuba

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente de este puerto el día 22 de Abril el magnífico vapor español de primera clase de 5.000 toneladas

Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

NOTA.—Se suplica á los Señores Cargadores se sirvan avisar con anticipación de la carga que tengan para embarcar. 10—10

¡Abajo EL MONOPOLIO!

PETROLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas

TIENDA LAS MONJAS

DE

FEDERICO ALABERN

CASA FUNDADA EN 1857

ESTACION DE PRIMAVERA Y VERANO

Completo y variado surtido en Lanería para vestidos de señora.

Rica colección de Batistas Escocia; última novedad.

Voile (Bual) lana en dibujos exclusivos.

Rasos algodón estampados de lo más selecto que ha salido de la Alsacia.

Especialidad en artículos para luto.

Todas las clases de lencería y géneros blancos.

Precios sin rival, como de costumbre.

SULTANO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Balcárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Puerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.